



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

AVISO MIPYME

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. PROCESO No. - SASI-057-CENACVAL-2026

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Valledupar" **AVISA** a todos los interesados en participar en **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-057-CENACVAL-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES MILITARES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VALLEDUPAR, VIGENCIA 2026"** Que este proceso de selección, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES COLOMBIANAS**, de conformidad con lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. (...)"

En el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando:

1. El presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2025, es decir a pesos colombianos equivalente a \$511.708.497, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.



Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Mesa-Valledupar-Cesar
Valledupar-Cesar.
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Para lo cual se deben recibir estas solicitudes de acuerdo con el término fijado en el cronograma del proceso.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso de selección.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma.

La presente convocatoria fue publicada el 10 de junio del 2026, otorgando dentro del cronograma el plazo para la presentación de solicitudes de limitación del proceso a MiPymes hasta el 18 de junio del 2026.

Durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron siete (07) solicitudes de limitación a Mipymes.

☆	ARIOS COLOMBIA S.A.S	General	CO1.MSG.9610357	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	3 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 4:40:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	ARIOS COLOMBIA S.A.S	General	CO1.MSG.9600787	SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES A NIVEL NACIONAL	4 días de tiempo transcurrido (19/06/2026 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	AUDICAL LTDA	General	CO1.MSG.9597626	SOLICITUD NÓMITACION MIPYM	5 días de tiempo transcurrido (17/06/2026 6:47:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A	General	CO1.MSG.9597293	OBSERVACION AL BORRADOR	5 días de tiempo transcurrido (17/06/2026 6:09:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	AMBT SAS	General	CO1.MSG.9596482	solicitud de limitacion a mipymes nacional	5 días de tiempo transcurrido (17/06/2026 4:58:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	ANZETY INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.9595213	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL NACIONAL	5 días de tiempo transcurrido (17/06/2026 3:26:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	General	CO1.MSG.9579597	SOLICITUD LIMITACION MUNICIPAL	10 días de tiempo transcurrido (12/06/2026 2:53:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	General	CO1.MSG.9579339	SOLICITUD LIMITACION MUNICIPAL	10 días de tiempo transcurrido (12/06/2026 2:27:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle
☆	SCALAS S.A.S	General	CO1.MSG.9577443	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES.	11 días de tiempo transcurrido (12/06/2026 10:38:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leidas	Detalle

No.	MIPYME	NIT	HORA	TIPO DE SOLICITUD	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SCALAS S.A.S	900.603.126-2	12/06/2026 10:38:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME NACIONAL	CUMPLE
2	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.257.667-4	12/06/2026 2:27:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME Municipal	CUMPLE
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565	12/06/2026 2:53:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME MUNICIPAL	CUMPLE



4	ANZETY INGENIERIA SAS	901.257.667-4	17/06/2026 3:26:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME NACIONAL	CUMPLE
5	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.384.083-3	17/06/2026 4:58:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME NACIONAL	CUMPLE
6	AUDICAL LTDA	900,267,051-7	17/06/2026 6:47:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME NACIONAL	CUMPLE
7	ARIOS COLOMBIA S.A.S	900183528-6	18/06/2026 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLICITUD MIPYME NACIONAL	CUMPLE

RESULTADO: Se recibieron siete (7) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales seis (6) llegaron de orden nacional y una (01) de orden municipal, de las cuales, todas cumplen los requisitos.

Por lo anterior, Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Valledupar, desde la estructuración de los estudios previos, se determinó, que el presente proceso **no sería susceptible de limitación territorial**

Por otro lado, la normatividad emana la obligatoriedad en las empresas con condición MIPYME, y deja a discrecionalidad a la entidad limitar territorialmente o no, sin ser a mero capricho, si no por el contrario, en busca de la transparencia y pluralidad de oferentes.

En consecuencia, el proceso de contratación de mínima cuantía No. **SASI-057-CENACVAL-2025, SE LIMITARÁ A LAS EMPRESAS CON CONDICION MIPYMES COLOMBIANAS,**

Autentican,

(ORIGINAL FIRMADO DEBIDAMENTE)

TC. JHON EDUAR PLAZA CHICANGANA
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar
Ordenador del Gasto

ASJ. YOISLIN MILDRED PALACIO CONDE
Comité Jurídico Estructurador



Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Mesa-Valledupar-Cesar
Valledupar-Cesar.
cenacval@ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1

